traducción de

ALEJANDRO LICONA

LA HERENCIA COLONIAL DE AMÉRICA LATINA

por

STANLEY J. Y BARBARA H. STEIN

siglo veintiuno editores, s.a. de c.v.
CERRO DEL AGUA 248, DELEGACIÓN COYOACÁN, 04310 MÉXICO, D.F.

siglo veintiuno de españa editores, s.a.
CALLE PLAZA 5, 28043 MADRID, ESPAÑA

Reg: 014001

portada de anhelo hernández

primera edición en español, 1970
vigesimotercera edición en español, 1993
© siglo xxi editores, s.a. de c.v.
ISBN 968-23-0157-2

primera edición en inglés, 1970
© oxford university press, nueva york
título original: *the colonial heritage of latin america*

derechos reservados conforme a la ley
impreso y hecho en méxico/printed and made in mexico

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 3

PARTE PRIMERA: 1500-1700

CAPÍTULO I: EUROPA Y LAS ESTRUCTÚRAS DE DEPENDENCIA, 1500-1700 7

CAPÍTULO II: LA ECONOMÍA COLONIAL 30

CAPÍTULO III: SOCIEDAD Y FORMA DE GOBIERNO 56

PARTE SEGUNDA: 1700-1810

CAPÍTULO IV: EL SIGLO XVIII 83

PARTE TERCERA: EL SIGLO XIX

CAPÍTULO V: LAS BASES ECONÓMICAS DEL NEOCOLONIALISMO 121

CAPÍTULO VI: POLÍTICA Y SOCIEDAD 154

EPÍLOGO 183

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 195

CAPÍTULO II

LA ECONOMÍA COLONIAL

UNO

Que el comercio es el sacrificio de los ricos y de los pobres; que los que lo componen consiguen las utilidades que quieren a pie quieto, y sin salir de sus casas; y que la abundancia de embarcaciones que llega a la Veracruz no es causa para que abaraten los efectos en la capital porque los acaudalados y poderosos en reales los atracan con perjuicio de los que no lo son, y guardados en las bodegas les dan la estimación que quieren y desuellan al género humano. Que la policía no se conoce. Que esta capital sólo es ciudad por el nombre, y más es una perfecta aldea.

DUQUE DE LINARES, Virrey de México, a su sucesor, 1716.

Los españoles se tomaron entre setenta y ochenta años para ocupar lo que habría de ser su imperio en América. Se pasaron alrededor de doscientos años de ensayo y error para establecer los elementos esenciales de una economía colonial vinculada con España, y con Europa occidental a través de aquélla. Hacia 1700 estos elementos eran 1] una serie de centros mineros en México y Perú; 2] regiones agrícolas y ganaderas periféricas a los centros mineros, desarrollados para el aprovisionamiento de víveres y materia prima; y 3] un sistema comercial hecho para encauzar la plata y el oro en forma de numerario o lingotes a España con el fin de pagar por los bienes producidos por Europa occidental y encauzado a través de un puerto español para la distribución a las colonias americanas. Pero para la mayoría de los

españoles y sus descendientes en América, en 1700 los días gloriosos estaban muy atrás en el pasado, remontándose al tiempo de la conquista, a la organización de los pueblos súbditos, a la creación de un vasto aparato burocrático y, sobre todo, al descubrimiento y explotación de las más ricas minas de plata que el mundo hubiera conocido jamás. La edad de oro de España fue un tiempo de conquista, no de paz; de plata, no de oro.

DOS

...se comenzaron a poblar estas minas a mucha prisa, y fueron los primeros pobladores los soldados que más cerca de este sitio se hallaron y justamente comenzaron a venir al reclame de la plata mucha gente de México y entre ellos mercaderes con mercaduría.

ALONSO DE LA MOTA Y ESCOBAR, *Descripción de los reinos de Nueva Galicia*, alrededor de 1602.

Durante los primeros doscientos años de gobierno colonial, los españoles desarrollaron un sector colonial minero con el fin de sostener la economía metropolitana y la posición internacional de España en Europa occidental. En un período de 20 años, de 1545 a 1565, se hicieron los principales descubrimientos mineros en México y el Perú. Los centros mineros requerían cantidades relativamente grandes de mano de obra india, la cual estaba convenientemente ubicada a una cómoda distancia de las minas. Las levas de mano de obra india (*mitas*) periódicamente se trasladaban a las minas y luego se les permitía regresar paulatinamente a sus comunidades de origen conforme nuevas levas las remplazaban. Los horrores del trabajo de las mitas constituyen una vasta literatura de explotación.

Las operaciones mineras requerían, obviamente, algo más que trabajadores. Éstos necesitaban alojamiento, tiendas, iglesias, cantinas. Las minas requerían, además, albañilería, malacates, escaleras y grandes cantidades de cuero. Requerían mulas y caballos no solamente en los pueblos y las minas propiamente dichos, sino también para transportar los lingotes a las casas de moneda y los puntos de exportación y para transportar provisiones al interior, desde las plantaciones y ranchos, y de los puntos costeros que recibían los bienes europeos requeridos por los centros mineros: herramientas de hierro y acero, artículos suntuarios y, sobre todo, el mercurio utilizado en la amalgamación de plata a partir del mineral crudo. La minería también creó un mercado interior para la producción colonial, tanto de textiles de lana y algodón hechos por artesanos como en talleres explotadores. A pesar de las prohibiciones, esta producción se expandió ya que los mayoristas importadores-exportadores manejaban solamente las finas prendas de algodón y las sedas de alto precio obtenidas en Europa occidental o en el Lejano Oriente.

El capital circulante fue siempre el punto débil de los dueños de las minas. Recurrieron a las muchas dotaciones de la Iglesia (obras pías) o a los préstamos de los comerciantes, que con frecuencia acababan por asociarse y acababan por controlar en su totalidad las minas que originalmente habían financiado. Los riesgos financieros en la minería siempre eran grandes.

Las características de esta economía minera fronteriza pueden fácilmente imaginarse. Para los españoles existía la oportunidad de poner en práctica las esenciales funciones empresariales —los riesgos y la insensibilidad— con la esperanza de encontrar una mina rica en mineral y de regresar a la patria y convertirse en un aristócrata recién enriquecido, con un título nuevo. Aquí estaba una de las grandes recompensas de la conquista: el ascenso social y de *status* en menos del curso de una vida de trabajo diligente y cuidadoso ahorro casero. Sin duda, muchos dueños de minas permanecieron en América. Algunos fracasaron, otros prefirieron invertir sus ahorros en haciendas cercanas para cultivar comestibles y criar ganado. Esto se generalizó después de 1610 y se aceleró durante el siglo XVII, el siglo de contracción económica tanto en América como en Europa occidental.

El auge minero del período 1545-1610 es un clásico ejemplo de empresa privada en la que los mineros, los comerciantes y el Estado colaboraron y se repartieron los beneficios. Los mineros y comerciantes de América, los comerciantes de Sevilla y, a través de ellos, los comerciantes y fabricantes de Europa occidental, todos se beneficiaron, directa o indirectamente. La participación estatal tomó la forma de un porcentaje (alrededor del 20%) de la plata extraída y acuñada, y de los ingresos provenientes de la distribución del mercurio, que siguió siendo un monopolio estatal dado en arrendamiento a los comerciantes. Indirectamente, el Estado se benefició de los impuestos sobre los bienes exportados a América y el numerario recibido de América en Sevilla y reexportado a Europa occidental para ajustar la balanza de pagos por las importaciones españolas e hispanoamericanas. Como principal sector de la economía colonial, la minería pagaba los costes administrativos del imperio, a los funcionarios eclesiásticos y seculares, altos y bajos; a los virreyes, oidores, gobernadores y capitanes generales, a los funcionarios oficiales tales como alcaldes mayores y corregidores, guarniciones militares, sin omitir los buques de escolta de la armada real que acompañaban a los convoyes que entraban y salían.

TRES

—Pues los que tienen haciendas de labor, cuando las venden a otros, ¿también venden los gañanes con ellas?

—Sí, señor, y los obrajeros y estancieros y ganaderos y todos los que tienen semejantes haciendas las venden con los indios que les sirven en ellas.

—¿Cómo es eso? —repuso el franciscano—. Esos indios gañanes o mozos que sirven, ¿son esclavos o libres?

—Sean esclavos o libres, ellos son de la hacienda y en ella han de servir, y este indio en la de mi amo.

JERÓNIMO DE MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*, 1595-1596.

No había entonces enfermedad; no había dolor de huesos; no había fiebre para ellos; no había viruelas; no había ardor de pecho; no había dolor de vientre; no había consunción... No fue así lo que hicieron los extranjeros cuando llegaron aquí.

Libro de Chilam Balam de Chumayel, fines del siglo XVII.

La orientación exportadora de la economía latinoamericana —aún su característica dominante y uno de sus principales legados— fue producto de los primeros doscientos años del colonialismo español y del auge minero del altiplano mexicano y de los Andes centrales, donde la tecnología agrícola y la densidad de la población habían producido avanzadas culturas. Ahí los españoles abrieron minas y crearon subsectores de los núcleos mineros, las grandes haciendas dedicadas a la agricultura y la ganadería.

En una era de tecnología minera primitiva, los excedentes agrícolas, habilidades y fuerza de trabajo amerindios aseguraron el éxito de la empresa minera española. La introducción de la economía minera actuó como arma de penetración del capitalismo europeo occidental; su éxito ayudó literalmente a reducir

la población indígena y a despedazar las estructuras agrarias anteriores a la conquista. Sobre sus ruinas los españoles crearon la hacienda.

La hacienda se desarrolló antes de 1700 para abastecer a la economía minera y para permitirle al español emprendedor rehacer en América el símbolo de prestigio de la España meridional, la hacienda, con una fuerza de trabajo inamovible en su mayoría. La conquista de Sevilla y la ocupación de Andalucía en el siglo XIII permitieron a la nobleza española plantar grandes extensiones de trigo, olivos y viñas. La conquista de América trajo el mismo patrón, pero en el proceso los centros de la civilización amerindia, sus culturas y su población declinaron.

En regiones de clima árido, las llamadas civilizaciones primitivas o antiguas surgieron en función del crecimiento de la población, de la especialización económica y la urbanización mediante el dominio y la aplicación, por el hombre, de la tecnología del control del agua —la agricultura de irrigación. En las regiones semidesérticas de Mesoamérica y los Andes centrales, sin arado ni rueda, sin animales de tiro ni de carga, el hombre incrementó el abastecimiento de víveres controlando el agua y organizando la mano de obra. El incentivo para abandonar el cultivo extensivo y nómada de cosechas poco productivas e inestables a cambio de una agricultura intensiva y sedentaria de altos y seguros rendimientos era claro. De acuerdo con cálculos recientes, la agricultura de roza en el México central requiere 1 200 hectáreas por año para proporcionar la provisión de víveres de 100 familias; la agricultura intensiva de chinampa o de plataforma lacustre requiere solamente una fracción de esta superficie, entre 37 y 70 hectáreas.

La agricultura intensiva se desarrolló en la altiplanicie mexicana y los Andes centrales por lo menos tres mil años antes de 1 500 y parece haber alcanzado los límites tecnológicos y de productividad existentes

en el Nuevo Mundo entre 1 200 y 1 500, con la formación del "estado" mexica o azteca, con centro en el Valle de México, y el mucho más vasto "imperio" Inca en el Perú. Culminó con una agricultura altamente elaborada de trabajo intensivo que produjo un alimento primordial, el maíz (en las regiones elevadas de Perú y Bolivia la patata y otro tubérculo, la quinoa) y en siembras secundarias de frijoles, calabaza, jitomates y chiles. Diestros agricultores en el Valle de México contrapesaron las desventajas de una precipitación pluvial inadecuada y fluctuante utilizando el agua del deshielo de las montañas nevadas y extendiendo al máximo la gigantesca cuenca natural de lagos intercomunicados; en Perú utilizaron los ríos de los valles montañosos y las corrientes de agua que cruzan los valles a lo largo de la costa del Pacífico. Se controló el agua para fines agrícolas mediante la irrigación por canales, lo que a su vez requería grandes insumos de mano de obra para un complicado sistema de terrazas, frecuentemente en escarpadas laderas de los valles, y para excavar y revestir canales y mantenerlos en uso. Observadores españoles del siglo XVI, con justa razón, se sintieron impresionados por la destreza ingenieril de los pueblos de los Andes centrales, así como los agrónomos del siglo XX se sienten impresionados por las pruebas arqueológicas de las técnicas para desviar el agua de valle en valle en épocas anteriores a la conquista. En el Valle de México, los observadores españoles se maravillaron ante el sistema de diques creado y mantenido para impedir que el agua salobre entrase a las zonas de agua dulce, así como por la agricultura intensiva de chinampa.

Una economía agrícola tal favoreció el crecimiento demográfico. En los Andes centrales la población amerindia puede haber sido de 3.5 a 6 (hay quien dice 10) millones de habitantes en 1525. Para todo el centro de México (1519), recientes análisis demográficos sugieren la elevada cifra de 25 millones.

Periódicamente, en el milenio antes de 1 500 y conforme la población hacía presión sobre la provisión de víveres, los conflictos interregionales llevaron a la conquista y la consolidación de las comunidades agrícolas en bloques que creaban una expresión cultural especial de la arquitectura, de los centros administrativos y ceremoniales urbanos rectilíneos, de la cerámica, el tejido, la escultura, de los métodos para medir el tiempo y para contar, del enfoque y la práctica religiosas. Periódicamente, dichas civilizaciones de irrigación se desplomaban y eran seguidas por la difusión de su cultura material e intelectual y su reaparición en subsecuentes patrones forjados por nuevos centros culturales.

La complejidad agrícola se reflejó en la estratificación creciente, es decir, en la formación de jerarquías: nobleza, soldados y sacerdocio, un grupo de comerciantes y artesanos calificados que producían para satisfacer las demandas de la élite, y una masa de agricultores. La expansión de una comunidad a costa de sus vecinos, la forja de la hegemonía bajo la forma de un pago anual del tributo o la incorporación en un imperio integrado, significaban presión sobre los agricultores en la base de la economía y la sociedad, y producía revueltas, a veces con éxito, a veces no. En el siglo anterior a la conquista, las civilizaciones de irrigación que los españoles hallaron en el Valle de México y los Andes centrales estaban dominadas por una élite crecientemente militarizada, expansionista, cruel con sus opositores, dentro o fuera de sus sociedades. Mientras que la élite azteca periódicamente subyugaba áreas dependientes recalcitrantes mediante expediciones militares que imponían o volvían a imponer los tributos, la élite inca sencillamente desarraigaba a las comunidades dificultosas y las colocaba en otro lugar para controlarlas eficazmente. El patrón de expansión y militarismo, las señales de estratificación social, los intentos por parte de la élite para movilizar y apropiarse de

los excedentes económicos de sus propios pueblos y los dominados sugieren que, en el momento de la irrupción europea occidental en América, ya se habían alcanzado los límites de la tecnología agrícola disponible y que, como en el pasado, grandes conjuntos de comunidades estaban a punto de fundirse nuevamente como resultado de la expansión demográfica y la inelástica producción agrícola.

La expansión, estratificación y explotación crearon otros mecanismos aparte de la fuerza militar para mantener la cohesión interna. Mucho antes de la conquista española, las sanciones y los fines religiosos también proporcionaron una especie de cemento social. En ambas culturas de irrigación, el sacerdocio desempeñaba una función social clave, pues organizaba el ciclo agrícola, indoctrinaba a la juventud, marcaba con ritos apropiados el paso a través del círculo vital de la vida y la muerte, facilitaba la incorporación de nuevas comunidades mediante el sincretismo religioso, daba un significado y un propósito a la existencia, fortificaba a los fuertes y reconfortaba a los necesitados. De los excedentes económicos de la tierra poseída y cultivada en comunidad, la casta sacerdotal recibía asignaciones, al igual que los militares y la aristocracia. La insensibilidad con que los españoles intentaron extirpar la práctica y los símbolos del pensamiento religioso de la preconquista sugiere el efectivo papel desempeñado por el establecimiento eclesiástico amerindio. El fuerte compromiso religioso del amerindio, su consenso a la omnisciencia y autoridad religiosas, su sumisión teológicamente sancionada a las penalidades, el sufrimiento y la frustración de una existencia campesina en un mundo cruel se mezclaron con el catolicismo que les fue impuesto, formando otro componente de la herencia colonial.

Lo que fue esencial para la creación de la hegemonía española, para la forja de la economía colonial minera y agrícola-ganadera y, sobre todo, para el

desarrollo de la hacienda, fue el tributo del amerindio a la sociedad bajo la forma de pagos en especie o en trabajo. La conquista dio a la nueva aristocracia —los hidalgos españoles— el acceso inmediato, mediante la encomienda, tanto a los suministros de víveres como a una gran fuerza de trabajo organizada para efectuar trabajos especializados a sus nuevos gobernantes: tributos en forma de productos o artesanías locales y trabajo en obras públicas. Mucho antes de los grandes descubrimientos mineros de mediados del siglo XVI los principales empresarios de la conquista exigían restitución por su desembolso personal de equipo y por los riesgos que corrían, en forma de tributo y trabajo indígena y concesiones reales de tierras. Cortés, con mucha visión, se consiguió para él y sus descendientes inmensas concesiones de tierras y exigencias de tributos y servicios indigenas, habiendo bastantes émulos en su indómito séquito.

Los españoles que iban al Nuevo Mundo dejaban atrás una sociedad de aristócratas terratenientes, una pequeña burocracia, unos cuantos funcionarios municipales y una masa de campesinos y labradores. Es lógico que se rehusaran a crear granjas familiares en el mundo colonial, donde existían grandes extensiones de tierra y una gran proporción de agricultores calificados subordinados amerindios —siendo la tierra y el trabajo el botín de la conquista. Inmediatamente reclamaron la mano de obra y los suministros de alimentos; en una palabra, explotaron a los indios como vasallos de la monarquía española. Los indios araban, cultivaban y cosechaban las tierras de los nuevos amos españoles. Puesto que al principio no había bestias de tiro, miles de porteadores indios trasladaban sobre sus espaldas los bienes, de un lugar a otro.

Las consecuencias inmediatas de la conquista y la ocupación de las regiones más densamente pobladas de la civilización amerindia fueron catastróficas. Una

combinación de enfermedades epidémicas (viruelas, sarampión, tifoidea), de trabajo excesivo y la consiguiente debilitación física y el choque cultural inducido por el remodelamiento de una sociedad comunal conforme a líneas individualistas orientadas hacia el lucro produjo en los siglos XVI y principios del XVII uno de los descensos demográficos más desastrosos en la historia universal. Entre 1492 y alrededor de 1550, lo que podemos denominar el complejo de la conquista literalmente aniquiló a las poblaciones indígenas de las primeras regiones de contacto cultural europeo y amerindio: el Caribe. Diezmó a los habitantes del México central, donde una población recientemente calculada de cerca de 25 millones en 1525 descendió hasta poco más de un millón en 1605. En los Andes centrales, donde son escasos los estudios de demografía histórica, el patrón general del desastre demográfico que siguió a la ocupación europea parece haberse repetido. Una población calculada entre 3.5 y 6 millones en 1525 parece haber descendido a 1.5 millones hacia 1561 y bajado hasta un nivel de 0.6 millones hacia 1754. El choque cultural en el siglo XVI, el trabajo de servidumbre o la mita, en las minas, de los siglos XVI y XVII y la tienda de raya en el siglo XVII componen la actualmente aceptada secuencia de factores que explican el descenso de la población amerindia en esos lugares.

El desastre demográfico en América fue sin duda un factor primordial en el receso minero que tuvo lugar en México y el Perú más o menos después de 1596 y que duró en México alrededor de un siglo. La producción minera decayó regularmente y las repercusiones se extendieron por los fundos cercanos y lejanos que se habían creado alrededor de los centros mineros para suplir maíz y trigo, frijoles, forraje, mulas, burros y caballos, cerdos, carneros, cueros y burdas telas.

Los mineros y los comerciantes trasladaron las inversiones a la tierra y acelerarón la formación del latifundio. Sin el incentivo ni el estímulo proveniente de las minas, sin su producción de plata, su fuerza de trabajo ni sus dependientes, las grandes haciendas tendieron a hacerse relativamente autosuficientes. Para la élite social y económica, los dueños de minas, los latifundistas y los ganaderos, la preocupación principal pasó a ser el mantenimiento de una oferta de mano de obra adecuada y digna de confianza. Se presionó a las comunidades indias para que proporcionaran fuerza de trabajo, ya sea apropiándose de sus tierras, o alentando la residencia en los latifundios mediante el adelanto de pequeñas cantidades para el tributo y el diezmo. Una vez residentes, los indios recibían adelantos adicionales en alimentos y bebidas, para bautizos, bodas y entierros. La tienda de raya se convirtió en una forma importante para el reclutamiento y la conservación de la mano de obra. Algo más que el nexo monetario vinculaba al latifundista-patriarca con sus dependientes semiserviles. La hacienda pasó a ser un lugar de refugio para el amerindio que hallaba insoportables las presiones sobre su comunidad: ahí encontraba una especie de seguridad. A su hacendado-patriarca-juez-y-carcelero le ofreció su trabajo y su fidelidad. A cambio, recibió raciones diarias, tratamiento médico primitivo, consuelo religioso y una posición inferior establecida. La hacienda como unidad de producción y como núcleo social patriarcal habría de sobrevivir como un legado colonial en México hasta 1910 y aún más tarde en Guatemala, Ecuador, Bolivia y Perú. Las comunidades amerindias también se las arreglaron para sobrevivir en una economía y sociedad expansionistas, capitalistas y monetizadas perpetuando la tradición, el lenguaje, el vestido y el consenso grupal como eficaces baluartes contra la presión del mundo del hombre blanco sobre la tierra y el trabajo amerindio —una pauta conocida por los que estudian a los indios de las reservas de los Estados Unidos.

CUATRO

Los esclavos son las manos y los pies del señor del ingenio, por que sin ellos, en el Brasil, no es posible conservar ni acrecer la plantación, ni operar el ingenio.
El Brasil es el infierno de los negros, el purgatorio de los blancos y el paraíso de los mulatos y mulatas.

JOÃO ANTONIO ANDREONI, *Cultura e opulência do Brasil*, 1708.

El latifundio orientado hacia la exportación —el segundo elemento de la herencia colonial de América Latina— floreció en el imperio español en América sólo hasta el siglo XVIII, y luego únicamente en tales colonias periféricas como Cuba, Venezuela y la cuenca del Río de la Plata. El papel de la América portuguesa en el siglo XVII fue el de crear un prototipo de agricultura de plantación para la exportación en América. Pues la plantación azucarera brasileña o *engenho de açúcar* representaba una forma de actividad independiente de la minería, que era la razón de ser de la hacienda en México y en el Perú. Forjó un patrón de organización económica y social, un complejo agro-social que fue reproducido y adaptado en las Antillas a fines del siglo XVII y en las colonias meridionales del Imperio británico en América del Norte en el siglo XVIII.

La plantación es la segunda variante del latifundio en América. Los historiadores, antropólogos sociales y economistas de décadas recientes han buscado, a tientas, definiciones de trabajo de la hacienda y la plantación, aunque reconocen que frecuentemente las dos se superponen. En Hispanoamérica, señalan, la hacienda era un fundo de grandes dimensiones donde se cultivaban cereales o se criaba ganado. Sus productos eran consumidos localmente en los centros mineros o en las grandes regiones urbanas tales como las ciudades de México o Lima. Los amerindios

dependientes, relativamente inmovilizados, constreñidos por una forma especial de trabajo asalariado y la tienda de raya, constituían la fuerza de trabajo.

Originalmente la palabra plantación se refería al traslado y establecimiento de europeos en una región ultramarina. A fines del siglo XVII la plantación se había convertido en un fundo en zonas tropicales o subtropicales, especializado en un solo cultivo, que utilizaba una fuerza de trabajo, dependiente e inmovilizada, de esclavos traídos de África contra su voluntad. A diferencia de la hacienda, la plantación era una unidad económica independiente creada para producir artículos esenciales para el consumo externo, es decir, europeo. Era el producto de la tecnología europea aplicada por técnicos europeos para empresarios europeos; frecuentemente era financiada por capitalistas europeos, quienes también contribuían a su producción, transporte marítimo y seguro, procesamiento final, distribución e instalaciones para su venta. Al igual que la minería, la plantación era una empresa del Nuevo Mundo cuyo estímulo era totalmente europeo. De Brasil a Virginia, la plantación en América muy rápidamente puso de manifiesto las características que aún la distinguen. Se especializaba en un cultivo, utilizaba los beneficios de la exportación para importar aquellos bienes y servicios que era prohibitivamente caro suministrar localmente debido a su especialización: víveres, productos metalúrgicos y, particularmente, artículos suntuarios. Era un ejemplo claro de especialización económica.

El prototipo perfeccionado de la agricultura de plantación en América, el ingenio brasileño, era el instrumento portugués de efectiva ocupación y colonización. Fue quizá la herencia colonial más importante en la región. El ingenio, sin duda, surgió de una serie de experimentos conforme las técnicas del cultivo y la refinación del azúcar emigraron del Mediterráneo a las islas del Atlántico —las Azores, Madeira, Cabo Verde y Canarias— y finalmente a la

costa meridional atlántica brasileña, entre Santos y Recife. Fundos azucareros habían aparecido en la isla Española en las Antillas antes de 1530, pero no se convirtieron en exportadores regulares en gran escala a Europa. Sin embargo, ya desde 1498 la azúcar portuguesa de las islas Madeira se almacenaba para su venta en Amberes.

En Brasil, los empresarios portugueses y sus refaccionistas holandeses hallaron condiciones favorables: una faja costera de excelente suelo negro fácilmente trabajable una vez limpio, una precipitación pluvial adecuada que eliminaba la irrigación requerida en las islas del Atlántico, y bajos costes de transporte desde los fundos a los puntos de embarque en Recife y Bahía. Sin embargo, faltaba un factor de la producción: una fuerza de trabajo abundante, dócil y sedentaria. Gradualmente los empresarios portugueses ampliaron sus operaciones esclavizadoras contra los amerindios nómadas a lo largo de la costa brasileña y, para protegerlos, los jesuitas construyeron comunidades separadas que, a pesar de sus intenciones, en la práctica sirvieron sólo para preparar a sus tutelos en la incorporación final al creciente sistema de plantación, primero como aprovisionadores de víveres y luego como esclavos. Los amerindios seminómadas del Brasil demostraron su ineficacia como fuerza de trabajo para las plantaciones y los portugueses comenzaron a movilizar mano de obra del oeste africano. En el siglo XVI embarcaron alrededor de 50 000 esclavos al Brasil; en el siglo XVII más de 500 000. Desde temprano reconocieron la proposición "Sin esclavos no hay azúcar, sin azúcar no hay Brasil." En 1570 había alrededor de 60 ingenios; este número habíase elevado a 346 en 1629 y a 528 hacia 1710, incluyendo ingenios pequeños, medianos y grandes.

El síndrome de plantación brasileña de monocultivo, esclavitud y producción para la exportación no debe separarse del centro europeo. El ingenio era

sólo otro subsector de la economía europea, en particular de la economía holandesa, ya que los portugueses eran meros intermediarios, pues reexportaban la azúcar brasileña y con frecuencia era embarcada en buques holandeses, procesada en refinerías holandesas y distribuida en Europa septentrional, central y oriental por comerciantes holandeses. Mercancías holandesas eran utilizadas por los tratantes de esclavos portugueses en África. Los holandeses en cierto momento capturaron y ocuparon parte de la costa azucarera del Brasil, alrededor de Recife, entre 1630 y 1654, como una empresa de la Compañía de Indias Occidentales Holandesa. Una vez expulsados por los hacendados brasileños que movilizaron sus propios recursos, los holandeses se retiraron al Caribe, llevándose la tecnología y experiencia azucareras brasileñas a Surinam y Curazao, de donde se difundió por fin a las demás islas del Caribe. Ahí, en la segunda mitad del siglo XVII, los holandeses, ingleses y franceses pronto repitieron el patrón y las técnicas de las plantaciones de azúcar del Brasil. La división del Caribe y el establecimiento de la plantación habrían de formar también la herencia colonial de esa región. Hacia 1700 la economía azucarera brasileña estaba en crisis, puesto que los consumidores europeos recurrieron a los productos más baratos del Caribe.

El proceso de la formación de fundos y el reclutamiento de mano de obra para haciendas y plantaciones en el Nuevo Mundo entre 1500 y 1700 no debe verse únicamente como un microcosmos. Los especialistas en la región tienden a concentrarse sobre los detalles del proceso de crecimiento y síntesis después de la conquista, recalcando así los elementos aparentemente autóctonos del proceso: la mezcla de elementos ibéricos, amerindios y africanos en América. Sin embargo, se requiere un punto de vista macrocósmico para poner el proceso en la perspectiva de la herencia colonial. No puede pasarse por alto

el hecho esencial de que en el período de 1500 a 1700 los imperios iberoamericanos funcionaban como un segmento periférico de la economía europea en expansión. En esta función pueden compararse a otra región periférica, Europa central y oriental, que abastecía al centro europeo de cereales, madera, ganado, pieles y minerales tal como América lo proveía de plata, oro, azúcar, tabaco, cueros y anilinas. Los cambios de dominación económica entre los holandeses, ingleses y franceses no modificaron esta esencial relación con las regiones periféricas. Aquí el factor de la producción que escaseaba era la mano de obra, teniendo que verse obligada a pasar de una economía de subsistencia a la economía de exportación o "abierta."

Paradójicamente, a medida que el desarrollo económico europeo conllevó diferenciación social, movilidad y mayor libertad personal para los propietarios agrícolas y los asalariados urbanos y rurales, en las regiones periféricas de la economía europea la mano de obra se hizo menos "libre." En Europa central y oriental se convirtió en la "segunda esclavitud." En América adoptó varias formas: encomienda, repartimiento, mita y finalmente tienda de raya y esclavitud. El negro fue trasplantado físicamente de una economía de subsistencia africana a una región periférica de agricultura de exportación. Luego, hacia 1700, la pérdida de la libertad personal había pasado a ser parte de la herencia colonial. Esto formó parte de la contribución de África y América Latina al desarrollo de la libertad en Europa occidental.

CINCO

...no sólo los extrangeros que residen en Cádiz, sino los que desde los puertos de Francia, Inglaterra y Holanda comerzian en derechura en nuestras Indias, por medio de sus colonias, y a veces en derechura sin hazer este corto rodeo, se interesan mucho en que embiemos pocas flotas y galeones, y navíos de registro, y en que contengan corto número de toneladas... No hay diligencia lízita e ylícita que no intenten y practiquen para conseguirlo.

Consulta del Consejo de Indias, 1725

...este género de comerciar en las Indias embiando o llevando las cargazones para vender por mayor, o hazer cange de ellas por frutos de aquellas provincias... no perjudica a la nobleza, y añado que ni se opone a ella, estando en estilo que no sólo cavalleros muy calificados, sino títulos de Castilla carguen para las Indias, lo que devemos sentir es la inadvertencia nuestra, que por no aver savido favorecer, fomentar, estimar y premiar los comerciantes, está oy lo más de los comercios en poder de estrangeros, que se han hecho señores de ellos, enriqueziéndose y ennobleciéndose con lo mismo que nosotros estamos depreciando.

JOSÉ DE VEITIA LINAGE, *De las ordenanzas de comercio,* 1672

Con la falta de Indias o sus comercios, cae España de toda su grandeza, porque le ha de hacer falta la plata que viene para V. M., la de los ministros, la de los particulares, la de encomiendas, la de herencias, que de allí viene... Perdidas las Indias, quiebran todas las rentas que hay en estos reinos, y es preciso acuda V. M. al remedio.

MARQUÉS DE VARINAS, *Mano de relox que pronostica la ruina de la América,* 1687.

El principal problema colonial de España era cómo ampliar al máximo su control de la plata y el oro exportados a la metrópoli, la base de la economía y la sociedad españolas y soporte principal de la posición española en Europa. De mayor importancia para nuestro análisis era el efecto que la preocupación sobre la minería tenía en la estructura y el crecimiento del sistema comercial colonial.

Desde el punto de vista del Imperio español, la

subdesarrollada economía española tenía como de suprema importancia el control sobre las salidas de numerario y lingotes. Dichas salidas proporcionaban liquidez financiera en una época en que los préstamos públicos eran tanto difíciles como costosos, y cuando las políticas fiscales no podían modificarse con rapidez. Además, las finanzas del Estado, la burocracia y el instituto militar, la nobleza que recibía pensiones de los fondos públicos estatales o de las propiedades o inversiones coloniales, monopolios y otros privilegios, la iglesia que recibía ingresos de diezmos, fundos y operaciones crediticias coloniales, los comerciantes intermediarios de Sevilla y sus acreedores y abastecedores entranjeros, los comerciantes, mineros y burócratas retirados que recibían ingresos de las inversiones coloniales; todos dependían de las flotas que entraban procedentes de las Indias, cargadas principalmente de numerario y lingotes, registrados o ilícitos. Después de 1650, un importante porcentaje de la plata, por el contrabando o por el corso, nunca había de llegar a España; y de toda la plata que llegaba, una gran proporción nunca entraba en la economía española. Era transbordada en Sevilla para ajustar la balanza de pagos con los comerciantes franceses, holandeses, ingleses e italianos, quienes proporcionaban hasta el 90 por ciento de las importaciones coloniales y una gran proporción de los bienes para el consumo peninsular. Éste fue el precio pagado por España por su fracaso en crear una burguesía comercial local y en desarrollar la producción nacional de artículos de hierro, acero, clavos, telas y papel.

Económicamente atrasada en 1550 y aún más después de esa fecha, España cayó en un sistema comercial que era, en esencia, el de la alta Edad Media, una especie de mercantilismo de un solo puerto, Sevilla (después de 1717, Cádiz), para beneficiarse de sus posesiones americanas. Puesto que con mayor frecuencia se describe este sistema que se lo explica,

será útil verlo en perspectiva ántes de examinar su estructura. La mayoría de las naciones europeas, en un punto u otro de su historia, han tratado de aumentar al máximo su capital y sus habilidades comerciales, concentrándose en un área, en un puerto principal. Lo que el moderno observador del sistema comercial imperial difícilmente comprende es cómo pudo sobrevivir este sistema durante 300 años con sólo pequeños ajustes. El observador moderno está perplejo por la elasticidad de un sistema comercial imperial que ofrecía a sus manipuladores relativamente poca retroalimentación en forma de grandes ganancias procedentes del comercio: pequeña acumulación de capital y prácticamente ningún efecto multiplicador sobre las estructuras industrial, agrícola o bancaria metropolitanas.

El sistema requería el control sobre la minería de recursos naturales aparentemente inagotables, plata y oro, y un monopolio sobre la distribución de los metales. Este monopolio beneficiaba nominalmente a los ibéricos de América y de la metrópoli. A riesgo de simplificar demasiado, puede argumentarse que la estructura y función del comercio imperial español representa el aumento al máximo de las limitadas posibilidades de una economía metropolitana subdesarrollada. El subdesarrollo económico español llevó a la formulación y aplicación de nuevos mecanismos de control, al igual que el derrumbe del sistema comercial internacional después de 1929 llevó a la propagación de controles nacionales sobre el comercio exterior en América Latina y otros lugares. El establecimiento de estructuras de supervisión formalizadas —la Casa de Contratación, el Consulado de Sevilla y flotas de galeones escoltados— indica que el gobierno se percató de cuán vulnerable era este sistema a la penetración extranjera y deseaba controlar las entradas de lingotes y numerario de las regiones ultramarinas imponiendo "peajes de tráfico" sobre la reexportación del oro y la plata. Puesto que

los bienes españoles constituían un bajo porcentaje del valor total de las exportaciones a las colonias, el comercio fue canalizado por un solo puerto para asegurar y facilitar el cobro de los impuestos aduanales. El Estado obtenía ganancias fiscales mientras que los comerciantes españoles registrados obtenían ganancias como expedidores, no como dueños, de los cargamentos y, a veces, como fletadores.

En el único puerto español autorizado, Sevilla, el Consulado y la Casa de Contratación constituían los principales mecanismos de control. El Consulado, dominado por una pequeña minoría que supervisaba el ingreso de nuevos miembros, sancionaba el oligopolio corporativo; excluía no sólo a los no españoles sino también a los no castellanos. Los comerciantes extranjeros, aunque residentes y oficialmente reconocidos en sus propios cuerpos corporativos con derechos extraterritoriales, en teoría sólo podían participar indirectamente en el comercio colonial, como abastecedores; en la práctica, la exclusión formal funcionaba de manera tan ineficaz como los actuales acuerdos comunes en la mayoría de las repúblicas latinoamericanas para impedir la dominación extranjera, conservando a la vez la participación extranjera. Los oligopolistas de Sevilla eran, en el mejor de los casos, intermediarios que cobraban comisiones. La Casa de Contratación, una junta comercial nombrada por el gobierno y cuyos burócratas cultivaban íntimos vínculos con los comerciantes residentes, tanto españoles como no españoles, aplicaba los mecanismos de control mediante el registro de bienes, personal, emigrantes, inmigrantes y buques y armadores que iban y venían de las colonias en flotas regulares. Tanta era la sombra del control estatal que el gobierno confió al Consulado en Sevilla el cobro de la comisión, o *avería*, que se aplicaba a los costos de habilitar y mantener las escoltas armadas de los convoyes.

La pauta de la centralización comercial fue extendida hasta América para facilitar el cobro de los

peajes. En el extremo occidental del comercio atlántico los puertos designados en el Caribe —Cartagena, Portobello y Veracruz— mantenían un contacto oficial con la metrópoli a través de Sevilla. A través de estos puertos, parecidos a las factorías medievales que las ciudades italianas habían fundado a lo largo de la costa del Mediterráneo, se canalizó el comercio de la región interior de México y del oeste de América del Sur. En las factorías americanas los comerciantes aplicaban un mecanismo de precios basado en un subaprovisionamiento hecho a propósito, ajustando el nivel de precios al poder de compra disponible representado por la cantidad de oro y plata en manos de los comerciantes coloniales intermediarios y reunido para cuando llegaran los convoyes.

Los historiadores por lo general se han admirado indebidamente ante las características formales de un sistema comercial o de intercambio complejo, estructurado y dominado por el Estado, centrado en el sur de España con tentáculos administrativos que se extendían hasta los puntos de control en el Caribe, abriéndose de allí hasta los centros de producción exportadora colonial. El sistema comercial colonial fue, por un lado, el producto de la vasta escala de la geografía, tamaño de la población y ubicación de los recursos del Nuevo Mundo y, por el otro, del nivel de desarrollo económico español. El comercio con América no era como el comercio con los Países Bajos o Inglaterra a mediados del siglo XVI; no era posible obtener mercancías para la exportación enviando comerciantes a los puertos marítimos de América. Los recursos minerales de ésta estaban bien adentro del continente y rodeados por una población indígena que no estaba preparada para explotarlos y que no se interesaba en el intercambio comercial con los amos españoles. De haber limitado la explotación de las colonias americanas al tipo de organización aventurera de los comerciantes ingleses se habría sometido a un esfuerzo excesivo

el capital y los recursos técnicos de los empresarios y, para el caso, de cualquier comerciante europeo de la época. Además, hacia 1550 España debía defender sus buques mercantes en las rutas marítimas del Atlántico contra ataques de los corsarios ingleses y franceses. En pocas palabras, la explotación de América exigía una organización política que excedía, con mucho, los recursos de una compañía comercial.

El juego entre estos factores llevó a una división del trabajo entre el Estado castellano y los empresarios españoles. Mientras que el Estado aceptó la responsabilidad y algunas de las ganancias procedentes de la creación y el mantenimiento de la superestructura política y económica en las colonias, el comerciante, sirviendo como mediador del intercambio de bienes por plata en puntos clave, controlaba con eficacia la corriente comercial y las comisiones. La corona a veces confería sobre el gremio comerciante, frecuentemente un gran acreedor, las funciones gubernativas del cobro en las aduanas y la toma de decisiones en asuntos que afectaran a sus intereses, así como el corregidor o el alcalde mayor colonial en el gobierno local mezclaba el interés privado y la administración política con la sanción del Estado.

No es sorprendente, luego, que los consulados en el comercio colonial en Sevilla, la ciudad de México o Lima —grupos frecuentemente vinculados por intereses, orígenes regionales y por parentesco y alianza— constantemente se resistieran a la modernización del sistema comercial español. Se opusieron a innovaciones tales como las sociedades anónimas, las cuales, sin duda, hubieran sido incompatibles con las condiciones del comercio en Sevilla: afiliación limitada, subaprovisionamiento controlado de una economía cautiva, reserva en las operaciones. Adam Smith, con posterioridad, comparó la comunidad mercantil gaditana con una compañía privilegiada, pero el monopolio del comercio colonial de que gozaba el puerto andaluz, que manipulaba bienes no

españoles en un mercado cerrado, apenas podía ser comparado con los mercaderes aventureros, pese a algunas similaridades superficiales. Hasta el siglo XVIII no aparecieron en España compañías comerciales privilegiadas que se ocuparon más bien de la agricultura que del desarrollo minero. Con pocas y dudosas excepciones, su existencia fue breve, debido no sólo a sus propios defectos sino también a la oposición activa de los gremios comerciales.

Tres consideraciones contribuyen a explicar la permanencia de la estructura comercial colonial sin modificaciones apreciables hasta el fin del control colonial español en América. Primero, el sistema era permeable a la manipulación externa: los residentes no españoles de Sevilla dominaban el comercio colonial adelantando bienes o créditos, o ambos, y estaban dispuestos a prestar sus nombres a mercancías que en realidad eran propiedad de extranjeros y embarcados a las colonias, frecuentemente, bajo la vigilancia de sobrecargos extranjeros en buques extranjeros. La manipulación también tomó la forma de cohecho para cubrir el contrabando en cada una de las fases del movimiento de salida y entrada a Sevilla. En todos los niveles de operación, los intereses extranjeros sobornaron a marineros, estibadores, funcionarios aduanales y a los burócratas y ministros de Madrid. Pocos funcionarios estaban a prueba de sobornos.

En segundo lugar, la longevidad del sistema fue resultado de su flexibilidad. En la práctica, el sistema permitía una mayor participación en la empresa colonial de lo que sugiere su cerrada estructura. Entre el Estado y los intereses privados españoles se desarrolló una relación simbiótica. Los comerciantes financiaban a los funcionarios que buscaban un cargo colonial y proporcionaban préstamos a los burócratas que partían a América con la promesa de que éstos cooperarían en la venta ilegal de bienes que se efectuaba allí. En todas las capas de la burocracia española los comerciantes localizaron a funcio-

narios que apoyaban el contrabando, desde funcionarios aduanales hasta virreyes, incluyendo a los oficiales navales encargados de las flotas. Hasta 1700, la limitada gama de la empresa colonial lucrativa —las minas y las actividades conexas— canalizó a los españoles hacia el comercio, *el* sector de oportunidad por excelencia en la economía colonial.

Finalmente, mientras que los ingresos sobre el comercio colonial de los miembros españoles de los gremios de Sevilla eran quizá bajos comparados con los que obtenían los abastecedores de bienes y créditos ingleses, holandeses, franceses o italianos, los españoles participantes se sentían satisfechos ya que no había otras oportunidades. La tasa de ingresos sobre el comercio colonial de los españoles y sus socios en Sevilla —un pequeño grupo privilegiado, la mayoría de cuyos miembros eran meros "frentes" de los comerciantes extranjeros— permitía un mayor nivel de ingresos y consumo que otras ocupaciones.

El gobierno español otorgó privilegios y exenciones a este grupo empresarial en su corporación o gremio funcional, ya que este grupo y sus vínculos extranjeros ofrecían a un gobierno incapaz y pobre fondos que él mismo no podía obtener de los impuestos a la aristocracia privilegiada y a la Iglesia establecida. Los flujos de plata de América independizaron al gobierno español de las asambleas formales o grupos representativos que, si garantizaban préstamos y nuevos impuestos, podían en cambio haber exigido la participación en el proceso legislativo. Si la plata americana distorsionó la economía española, también incapacitó a las cortes españolas.

Con frecuencia se ha argumentado que un sistema colonial incorpora en forma exagerada las virtudes y los vicios de la potencia metropolitana. Los españoles reprodujeron en sus colonias, en amplia escala, los defectos estructurales de la economía metropolitana. Un pequeñísimo núcleo de puertos coloniales manejaba las importaciones y exportaciones legales.

En estos puertos o en sus principales puntos de distribución en las regiones interiores un pequeño número de comerciantes, con frecuencia relacionados por vínculos de parentesco con sus contrapartes en Sevilla o Cádiz, se concentraron en la distribución de un limitado volumen de importaciones a precios grandemente exagerados a cambio de la plata deliberadamente subvalorada de América. Hasta mucho después de 1700 tuvieron pocos incentivos para manejar las voluminosas exportaciones coloniales a menos que la estructura de la demanda europea y el nivel de los precios en ese lugar hiciera lucrativo el esfuerzo. En América los comerciantes españoles ligados con los mineros y los burócratas carecían de incentivos para diversificar la estructura de las exportaciones estimulando la producción agrícola o creando una industria local. Tal diversificación era tolerada pero no fomentada. Y tampoco desarrollaron una industria pesquera colonial ni una producción colonial especializada para el comercio intercolonial. Las potencialidades del comercio interregional no fueron reconocidas y, si lo fueron, no se explotaron.

Hacia fines del siglo XVII la explotación del mundo colonial se hizo más y más difícil. Mientras la demanda colonial permaneciera dentro de límites predecibles, mientras no se desarrollaran nuevas regiones de exportación colonial, mientras lós abastecedores europeos de España se contentaran con explotar las colonias a través de ese país o las actividades de contrabando directo de las Antillas no se hicieran excesivas, el sistema colonial español que intercambiaba una producción minera máxima por importaciones suntuarias mínimas y que desalentaba las exportaciones agrícolas y ganaderas, tenía razonables posibilidades de sobrevivir. Pero la revolución comercial e industrial del siglo XVIII y la creciente agresividad de los intereses comerciales ingleses y franceses pronto pusieron en claro que el sistema colonial español tendría que ser modificado o que sería despedazado.